En loxa martes v. de marzo de 1566 y

[illegible] de la sala del ayuntamiento de la dicha
ciudad [illegible] de costumbre de se ayuntar
[illegible] al señor [illegible]
[illegible] del dicho [illegible]
doctor [illegible] Ruiz de la Parra corregidor en ella el señor
[illegible] alferez [illegible] capitan Juan
Fernandez [illegible] Ramon ponce de guevara
Juan felipe [illegible] don martin leones navarro
Juan [illegible] alonso ponce de leon alonso
[illegible] Ruiz [illegible] Juan
navarro de guevara el capitan miguel de [illegible]
[illegible] capitan [illegible] felipe de [illegible] gomez [illegible]
guevara capitan [illegible] ponce de leon el señor [illegible]
de [illegible].

Proposicion del capitan don martin leones navarro vecino regidor para que se le presten 300 ducados y lo acordado que se le den y libranza en [illegible]

don martin leones navarro vecino dixo que ya agra-
cido le consta como le fue nombrado por capitan de la
gente de infanteria que a de servir a su magestad en la
guarda de las galeras de España y lo mismo que de
gastar en armas de su persona y como de sus criados
[illegible] que [illegible] ha perdido algunas cosas de su [illegible]
y que [illegible] de mas [illegible] ninguna cantidad y atento que la partida
se abrevia y que lo mas sera de aqui a seis dias segun
lo tiene avisado el señor adelantado mayor de castilla se
le ofrece necesidad de se le prestar la dicha cantidad de
trezientos ducados [illegible] de donde agradecido le
[illegible] que se obligara [illegible] a los bolver para
el tiempo que se acordare en que se libre [illegible] y por
la ciudad [illegible] la dicha proposicion [illegible]
dar [illegible] de los [illegible] de las [illegible] de rentas que la ciudad
tiene por [illegible] se le den y presten los dichos